ACTA DE SEGUNDA PRÓRROGA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 10/2023 PARA EL "SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS" ID: 427.893.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las nueve horas con quince minutos del día uno de agosto de 2023, se reúnen en la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, los señores: Lic. Carolina Auada de Gardel, Gerente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; Marcos Gauna, Funcionario de la Sección Compras Mayores y encargado de presidir el acto de apertura de ofertas en el marco de la contratación Directa para el **"SERVICIO DE TRASLADO DE FUNCIONARIOS"** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por el Decreto Reglamentario Nº 2992/2019.

1. OFERTA PRESENTADA EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA DE INVITACIÓN

A la hora fijada para el acto de apertura ha presentado su sobre de oferta debidamente cerrado la firma; **EMPRESA GUAIREÑA DE TRANSPORTE Y TURISMO S.R.L.,** no habiéndose completado el mínimo de ofertas requeridos por la ley 2051/03, motivo por el cual, no se procedió a la apertura del mismo por no contar con los 3 (tres) sobres de ofertas, mínimos exigidos, **fijándose la nueva fecha de apertura para el día miércoles, 09 de agosto de 2023, a las 09:15 hs.**

2. OFERTAS TARDÍAS

Seguidamente, se deja constancia que ninguna oferta ha sido rechazada por presentación tardía.

3. MONTO DE LAS OFERTAS:

No se procedió a detallar los precios ofertados por no contar con los sobres mínimos exigidos.

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

No se procedió a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes, por no contar con la presentación de los sobres de ofertas mínimos exigidos.

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

- Se deja expresa constancia que la firma **EMPRESA GUAIREÑA DE TRASPORTE Y TURISMO S.R.L.**, procede a retirar su sobre de oferta

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto, siendo las nueve horas con treinta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Marcos N. Gauna Rodríguez
Sección Compras Mayores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Carolina Auada de Gardel
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento